

Bogotá, D.C., 02 de junio de 2020

Doctora

**EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO**  
**DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
Bogotá, D.C., Colombia

Ref. Expediente N° NC2020/0002734

Asunto:      Oficio N° 3500 de 1 de abril de 2020

Respetuosamente,

**GERMÁN DARÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.121.845 de Pereira, Abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 77058 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **MAXIMUS OIL - S.A.S.**, sociedad comercial domiciliada en Bogotá, D.C., con NIT No. 901.285.465-2, muy respetuosamente se completan los requisitos enunciados, dentro del término concedido, allegando Capítulo Reivindicatorio modificado, conforme al Requerimiento efectuado en el Oficio N° 3500 del 1 de abril de 2020, dentro de la solicitud de Patente de Invención del Expediente N° NC2020/0002734, así:

### **Reivindicaciones**

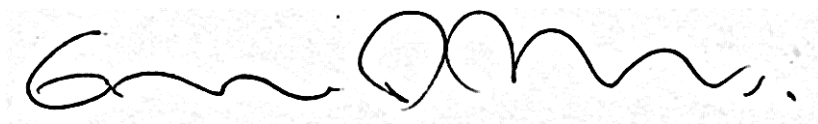
1. Un fluido para mejorar el flujo de la conducción de crudos pesados y extrapesados, caracterizado porque su composición está conformada por la mezcla elementos oleos naturales y elementos orgánicos, en donde al combinarse generan una compatibilidad entre si inalterable, en donde en su preparación el Elemento  $C_{12}H_{26} - C_{15}H_{32}$  es una sustancia con un porcentaje entre el 60% al 90% del fluido, en donde el Elemento  $CH_3(CH_2)_{14}COOH$  es una sustancia con un porcentaje entre el 1% al 5% del fluido, en donde el Elemento  $CH_2(R)CH(R')CH_2OPO(OH)O(CH_2)_2N(OH)(CH_3)_3$  es una sustancia con un porcentaje entre el 1% al 5% del fluido, en donde el Elemento  $C_{10}H_{16}O$  es una sustancia con un porcentaje entre el 1% al 5% del

fluido, en donde el Elemento C9H8O es una sustancia con un porcentaje entre el 1% al 5% del fluido, en donde las sustancias deben ser homogenizadas en un tanque de acero inoxidable con un agitador durante mínimo 12 horas continuas, en donde la combinación de las sustancias tiene como resultado de la mezcla un líquido ligeramente amarillo.

2. El fluido de la Reivindicación 1 está caracterizado por alta tenso actividad sobre las cadenas de hidrocarburos.
3. El fluido de la Reivindicación 1 que consiste en un visco reductor – mejorador de flujo para el uso en crudos pesados y extrapesados.
4. El fluido de la Reivindicación 1 caracterizado por conducir sin inconvenientes los crudos entre el tramo del yacimiento a la cabeza de Pozo.
5. El fluido de la Reivindicación 1 caracterizado por conducir sin inconvenientes los crudos entre el tramo de la cabeza de Pozo y el punto final de destino a través de oleoducto.
6. El fluido de la Reivindicación 1 caracterizado por la reducción en la fricción de los crudos que se obtiene al inyectarse a través de las tuberías.
7. El fluido de la Reivindicación 1 caracterizado por la reducción en el consumo (potencia) al inyectarse a los crudos en el sistema de levantamiento artificial que se encuentra instalado en el pozo.
8. El fluido de la Reivindicación 1 caracterizado por permitir a los crudos mejora en la conducción facilitando su conducción al punto objetivo al inyectarse a través de las tuberías.

Con toda atención, sírvase admitir el capítulo reivindicatorio y declarar que la solicitud de la Patente de Invención cumple los requisitos de forma.

Atentamente,



**GERMÁN DARÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

C.C. Nº 10.121.845 de Pereira

T.P. 77058 C.S. de la J.